



## REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

## **CONCEDE BECAS AYUDANTES DE** INVESTIGACIÓN

SANTIAGO,

002104 - 23.0419.

## VISTOS:

El DFL. Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación, las atribuciones que me delega la Resolución Nº 841 de 1988, la Resolución 5277 de 2018 que modifica la Resolución 4333 de 2000, la Resolución Nº 100 de 2003 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraioría General de la República.

## RESUELVO:

Concédase becas de ayudantes de investigación, correspondiente al periodo y monto que se señala, a los siguientes alumnos ayudantes:

***					
Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
DOMINIQUE DEYANIRA ASENJO PAREDES		15-03-2019 - 30-04-2019	200,000	Global	200,000
TANIA KARINA LÕPEZ BALMACEDA		04-03-2019 - 31-12-2019	150,000	Mensual	1,490,000

2.- El gasto de \$ 1.690.000 (un millón seiscientos noventa mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 016 Item presupuestario G322 Proyecto 0000000000000644

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda a usted.

SANTIAGO GENIGENIO

YOU GENO GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL FIRMA

1 Oficina de Partes 1 Archivo Central Nº IP 80289 ID Ctd. Ejec.

ID 4431

JRF/esp 1 DICYT